

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☒ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5065
Fecha de Aprobación
29 OCT 2019
ROL S.I.I
660-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1249 DE 08/10/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha - (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-959
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino AVDA. DIEGO PORTALES (LOCAL B- 1025 Y 1029) N° 640
Lote N° Z manzana - localidad o loteo Ex. cuarter sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NUEVOS DESARROLLOS S.A.		76.882.330-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MIGUEL FERNANDEZ JOFRE		11.919.806-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)		R.U.T.	
-		-	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
ALEJANDRO SOTO NEISSER		15.312.261-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
-		-	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
CATALINA FANTUZZI DIAZ		13.831.354-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9798	09/05/2019	-	COMERCIO
RESOLUCIÓN N°		FECHA:	
(En caso de modificación de proyecto)			

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☐	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Obra menor Nº 9798 de fecha 09.05.19 , que autorizo efectuar obra menor, Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio en Local B1025-1029 proyecto de habilitación local "MACONLINE" en una superficie de 85,37m2 perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales Nº 640, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación Nº 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Modificación de Permiso de Edificación Nº 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial Nº 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m2, con destino Equipamiento Comercial.

La habilitación del local de una superficie de 85,37 m2 corresponde al local B1025-1029 corresponde lo siguiente:

1º nivel (85,37m2): tienda, trastienda

La Modificación sin Alterar la Estructura, se encuentra de acuerdo al presupuesto ingresado de la obra graficado en su planimetría,

Finalmente, el proyecto de habilitación local del local B1025-1029 con destino comercio, referente al local denominado "MACONLINE" en una superficie de 85,37m2 perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales Nº 640, Arica, queda autorizado para ejecutar las obras de habilitación correspondiente al presente permiso.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e Informe de Gestión y Control de Calidad.
- Presenta Certificado TE1 Nº 1903228 emitido por la SEC con fecha 26.11.18
- Presenta Informe de Libro de Obras
- Canceló derechos municipales en boletín Nº 5611366 de fecha 8.10.2019.-

RDA/MNDZ/cv



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES